

**Ref: Beca de Formación Académica para ingresantes 2021**

Siendo las 9:00 del día 11 de marzo de 2021 se reúne la Comisión de Becas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad Nacional de Entre Ríos para analizar la documentación presentada por los postulantes a la Beca de Formación Académica para áreas de vacancia, destinada a alumnos ingresantes. Debido a cuestiones de salud y problemas con el servicio de Internet, no pueden estar presentes los representantes de los claustros PAYS y estudiantil.

De acuerdo a la resolución de rectorado 171/21 la Facultad de Ingeniería cuenta con 17 becas de formación académicas. De estas becas se renovaron 12 (Res. CD 267/20), quedando 5 vacantes. De estas vacantes se destinaron 2 para estudiantes ingresantes, tal como prevé la Ordenanza CS 417/15. Por lo tanto, el motivo de la reunión es analizar la documentación presentada por los postulantes con el fin de dictaminar el orden de mérito para cubrir dos (2) Becas de Formación para ingresantes el año 2021.

Se presentaron 4 inscripciones en tiempo y forma y 2 fuera de término. Por sistema SIU Tehuelche se registraron 13 postulaciones, pero 7 de estos estudiantes no completaron el proceso de postulación, ya que no presentaron por mesa de entradas la documentación solicitada, con la información acerca de sus condiciones familiares y socioeconómicas. Por lo tanto, estas 7 postulaciones no pudieron ser evaluadas, quedando fuera del orden de méritos.

Para conformar el orden de méritos se tuvo en cuenta la situación académica de los aspirantes, sus antecedentes y aspectos socioeconómicos y familiares. De este análisis, quedó conformado el siguiente orden de mérito:

**Apellido y nombres**

- 1. VIVOT, Ariadna Josefina**
- 2. GASCO AGUERRI, Ivana Micaela**
3. VILLAGRA, Edith
4. TROSCE ROSKOPF, Brisa Micaela
5. MARIZCURENA, Ana Clara
6. FORNARI, María Belén

De acuerdo a la Ordenanza CS 417/15 (Art. 27) este orden de mérito será expuesto durante 5 días hábiles y dentro de los 3 días posteriores al último de publicación cualquier integrante de la comunidad universitaria puede impugnarlo, mediante escrito fundado dirigido al Decano de la Facultad de Ingeniería.

No siendo para más se da por finalizado este acto, siendo las 10:00 del día 11 de marzo de 2021.

Mg. Analía CHERNIZ  
PERALTA

Ing. Jonathan DORELLA

Lic. Rodrigo